

ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA DECIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2017.

Siendo las 12:00 horas del 20 de Enero del 2017, en la sala de Juntas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Décima Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión
 - a).- Objetivo
 - b).- Lista de Asistencia
- II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe Financiero del Ejercicio Presupuestal 2016
- III. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA – GES 2016
 - 3.1.- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas - Proyectos Productivos o Estratégicos 2016
 - Componente: Agrícola
 - Componente: Ganadero
 - 3.2.- Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2016
 - Componente: Extensionismo - Agrícola
 - Componente: Extensionismo - Desarrollo Rural
 - Componente: Extensionismo - Ganadería
 - Componente: Extensionismo - Pesca y Acuicultura / Desarrollo Rural
 - 3.3.- Programa de Productividad Rural 2016
 - Componente: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA - Estrategia 85 y Estrategia 15
 - Componente: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA – Estrategia 85 Pecuaria
- IV. Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2016
 - Componente: Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores
- V. Convenio de Concertación 2016 SAGARHPA - IAES – Solicitud de Recursos del Patrimonio del FOFAES
- VI. Programas Estatales Diversos 2016 - Subsidios a la Inversión en Apoyo a la Productividad Rural Pecuaria
- VII. Programa del Convenio CONAGUA - GES 2016
 - 6.1. Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego

- VIII. Oficio del Asesor y Enlace de la SAGARHPA Honorarios del Personal de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso "FOFAES"
- IX. Oficio del Delegado de SAGARPA - Pago de Honorarios a Prestadores de Servicios Profesionales, Adscritos a la Delegación
- X. Oficio del Secretario de la SAGARHPA - Reintegro a la TESOFE de Recursos No Ejercidos por Desistimientos por parte de Solicitantes
- XI. Oficio del Secretario de la SAGARHPA - Reintegro a la TESOFE de Productos Financieros
- XII. Asuntos Generales
 - 9.1.- Comentario del Lic. Rafael Medina Vázquez, Jefe del Área Jurídica de la SAGARPA – Firma del Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio 2017.
- XIII. Ejecución de Instrucciones
- XIV. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, Asesor y Enlace de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobada el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso FOFAES, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES 2016 y CONAGUA - GES 2016.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luis Juvera Flores, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión; encontrándose presentes como Vocales Estatales de la SAGARHPA; M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, Asesor y Enlace; Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V. Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura; Ing. Hildebrando Ramos Luna, Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua; C.P. Héctor Martín Nicola Monroy, Coordinador Ejecutivo de Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON); Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales de la Delegación de la SAGARPA; Lic. Rafael Medina Vázquez; Jefe de la Unidad Jurídica de la Delegación; C.P. Eduardo Coronado Huez, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural; Ing. Daniel Ibarra Guerra, Jefe del DDR - 144 Hermosillo; Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez, Subdelegado de Pesca; Ing. José Muñoz Rosas, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Así como el M.C. Marcelino Sánchez Martínez, Gerente Estatal de FIRCO.

II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES Y AVANCES DEL EJERCICIO 2016

2.1 Acta de la Reunión Anterior

El Acta del Comité Técnico de la **Cuadringentésima Décima Reunión Ordinaria**, celebrada el 15 de Diciembre del 2016, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2 Seguimiento de Acuerdos

En el acta de la **Cuadringentésima Décima Reunión Ordinaria**, se tuvieron **10** Acuerdos, los cuales ya fueron atendidos por parte del fiduciario.

2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2016

El ejercicio de recursos de los programas de los Convenios con la **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES 2016**, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2016 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SAGARPA-GES	500,677,451	493,282,694	99%	456,447,309	91%	441,267,503	88%	7,394,757	1%
CONAGUA-GES	36,611,140	36,611,140	100%	36,611,140	100%	36,611,140	100%	0	0%
Totales	537,288,591	529,893,834	99%	493,058,449	92%	477,878,643	89%	7,394,757	1%

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2016 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SAGARPA	345,773,296	340,741,343	99%	5,031,952	1%
GES	154,904,155	140,601,470	91%	14,302,685	9%
CONAGUA-GES	36,478,659	36,478,659	100%	0	0%
Totales	537,156,110	517,821,473	96%	19,334,637	4%

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2016 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SAGARPA-GES	481,342,814	441,267,503	92%	40,075,311
CONAGUA-GES	36,611,140	36,611,140	100%	0
Totales	517,953,953	477,878,643	92%	40,075,311

En virtud de lo antes señalado, se aprobó siguiente:

ACUERDO N° 411-01-17

El Comité Técnico aprueba el Acta de la **Cuadringentésima Décima Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES**, que presenta el ejercicio 2016.

III.- CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SAGARPA-GES 2016.

3.1.- PROGRAMAS DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS – PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2016

a).- COMPONENTE: Agrícola

La Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, mediante Oficio No. 12-10/013 de fecha 16 de Enero del 2017, hace referencia al **Acuerdo N° 407-03-16** de la Cuadringentésima Séptima Reunión Ordinaria del FOFAES, en donde dice: "Se hace la aclaración, que los Compromisos y Pagos que se están solicitando para su Cancelación, fueron autorizados en el **Acuerdo N° 400-02-16** de la Cuadringentésima Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES".

Al respecto, se solicita se haga una corrección, ya que la autorización de Cancelación de Compromisos y Pagos, corresponden a tres reuniones diferentes, tal y como se muestra a continuación:

ACUERDO	SOLICITUDES	MONTO DE APOYO	FEDERAL	ESTATAL
400-02-16	22	1,730,976.00	1,384,780.00	346,196.00
403-02-16	1	166,938.00	133,550.00	33,388.00
404-02-16	1	10,000.00	8,000.00	2,000.00
TOTALES	24	1,907,914.00	1,526,330.00	381,584.00

En Atención a solicitud planteada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-02-17

En relación de lo que se detalla en el cuadro anterior, este Comité Técnico Autoriza la siguiente modificación en el texto:

Dice: "Se hace la aclaración, que los Compromisos y Pagos que se están solicitando para su cancelación fueron autorizados en el **Acuerdo N° 400-02-16** de la Cuadringentésima Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES".

Debe de Decir: Se hace la aclaración, que los Compromisos y Pagos que se están solicitando para su Cancelación, fueron Autorizados en los siguientes: **Acuerdo N° 400-02-16; Acuerdo N° 403-02-16 y Acuerdo N° 404-02-16**, de la Cuadringentésima; Cuadringentésima Tercera y Cuadringentésima Cuarta Reuniones Ordinarias respectivamente, del Comité Técnico del FOFAES.

b).- COMPONENTE: Ganadero

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	Rendimientos	Total
Autorización de Pagos					
• Varios Conceptos de Apoyo	35	264,792.80	66,198.20	680,042.00	1,011,033.00
Totales	35	264,792.80	66,198.20	680,042.00	1,011,033.00

Se hace la aclaración, que del total de recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos por un monto total de **1,011,033.00 pesos**, corresponde un importe de **680,042.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados del Fideicomiso.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-03-17

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **1,011,033.00 pesos**, a favor de **35** beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2016, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios**.

Del total de recursos que se están Autorizando para Pagos, un monto de **680,042.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados del Fideicomiso.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, señala que *"el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria"*. Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la terminación de la obra o proyecto por parte del Productor; así como la verificación y la firma del acta de entrega-recepción por parte de los que en ella intervienen.

3.2.- PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES 2016.

a).- COMPONENTE: Extensionismo - Agrícola

La SAGARHPA mediante listado de beneficiarios del Apoyo del Componente de Extensionismo - Agrícola, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• Extensionismo - Agrícola	64	3,091,200.00	772,800.00	3,864,000.00
Totales	64	3,091,200.00	772,800.00	3,864,000.00

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requieren que se realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	1,030,400.00	257,600.00	1,288,000.00	Inmediato
Febrero	1,030,400.00	257,600.00	1,288,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	1,030,400.00	257,600.00	1,288,000.00	15 de Marzo del 2017
Total	3,091,200.00	772,800.00	3,864,000.00	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-04-17.

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **3,864,000.00 pesos**, a favor de **64** beneficiarios, del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2016 del Componente de Extensionismo - Agrícola.**

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren que se realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	1,030,400.00	257,600.00	1,288,000.00	Inmediato
Febrero	1,030,400.00	257,600.00	1,288,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	1,030,400.00	257,600.00	1,288,000.00	15 de Marzo del 2017
Total	3,091,200.00	772,800.00	3,864,000.00	

b).- COMPONENTE: Extensionismo – Desarrollo Rural.

La SAGARHPA mediante listado de beneficiarios del Componente de Extensionismo – Desarrollo Rural, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• Extensionismo – Desarrollo Rural	11	547,200.00	136,800.00	684,000.00
Totales	11	547,200.00	136,800.00	684,000.00

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requieren se realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	182,400.00	45,600.00	228,000.00	Inmediato
Febrero	182,400.00	45,600.00	228,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	182,400.00	45,600.00	228,000.00	15 de Marzo del 2017
Total	547,200.00	136,800.00	684,000.00	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-05-17

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **684,000.00 pesos**, a favor de **11** beneficiarios, del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2016 del Componente de Extensionismo - Desarrollo Rural**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren ser realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	182,400.00	45,600.00	228,000.00	Inmediato
Febrero	182,400.00	45,600.00	228,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	182,400.00	45,600.00	228,000.00	15 de Marzo del 2017
Total	547,200.00	136,800.00	684,000.00	

c).- COMPONENTE: Extensionismo - Ganadería.

La SAGARHPA mediante listado de beneficiarios del Componente de Extensionismo - Ganadería, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Autorización de Pagos dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pago				
• Extensionismo – Ganadería	63	3,062,400.00	765,600.00	3,828,000.00
Totales	63	3,062,400.00	765,600.00	3,828,000.00

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requieren se realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	1,020,800.00	255,200.00	1,276,000.00	Inmediato
Febrero	1,020,800.00	255,200.00	1,276,000.00	15 de Febrero del 2007
Marzo	1,020,800.00	255,200.00	1,276,000.00	15 de Marzo del 2017
Total	3,062,400.00	765,600.00	3,828,000.00	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-06-17

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **3,828,000.00 pesos**, a favor de **63** beneficiarios del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2016, en su componente de Extensionismo - Ganadería**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren se realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	1,020,800.00	255,200.00	1,276,000.00	Inmediato
Febrero	1,020,800.00	255,200.00	1,276,000.00	15 de Febrero del 2007
Marzo	1,020,800.00	255,200.00	1,276,000.00	15 de Marzo del 2017
Total	3,062,400.00	765,600.00	3,828,000.00	

d).- COMPONENTE: Extensionismo - Pesca y Acuicultura.

La SAGARHPA mediante listado de beneficiarios del Componente de Extensionismo - Pesca y Acuicultura, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Autorización de Pagos dictaminados positivos los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• Extensionismo - Pesca y Acuicultura	18	883,200.00	220,800.00	1,104,000.00
Totales	18	883,200.00	220,800.00	1,104,000.00

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requieren se realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	294,400.00	73,600.00	368,000.00	Inmediato
Febrero	294,400.00	73,600.00	368,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	294,400.00	73,600.00	368,000.00	15 de Marzo del 2017
Total	883,200.00	220,800.00	1,104,000.00	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-07-17

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **1,104,000.00 pesos**, a favor de **18** beneficiarios del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2016**, en su componente de **Extensionismo - Pesca y Acuicultura**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren se realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	294,400.00	73,600.00	368,000.00	Inmediato
Febrero	294,400.00	73,600.00	368,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	294,400.00	73,600.00	368,000.00	15 de Marzo del 2017
Total	883,200.00	220,800.00	1,104,000.00	

e).- COMPONENTE: Extensionismo - Pesca y Acuicultura – Desarrollo Rural.

La SAGARHPA mediante listado de beneficiarios del Componente de Extensionismo - Pesca y Acuicultura - Desarrollo Rural, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Autorización de Pagos dictaminados positivos los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pagos				
• Extensionismo - Pesca y Acuicultura-Desarrollo Rural	6	288,000.00	72,000.00	360,000.00
Totales	6	288,000.00	72,000.00	360,000.00

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requieren se realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatad	Total	Fecha de Pago
Enero	96,000.00	24,000.00	120,000.00	Inmediato
Febrero	96,000.00	24,000.00	120,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	96,000.00	24,000.00	120,000.00	15 de Marzo del 2017
Total	288,000.00	72,000.00	360,000.00	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-08-17

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **360,000.00 pesos**, a favor de **6** beneficiarios del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2016**, en su componente de **Extensionismo - Pesca y Acuicultura – Desarrollo Rural**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren se realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones:

Mes	Federal	Estatad	Total	Fecha de Pago
Enero	96,000.00	24,000.00	120,000.00	Inmediato
Febrero	96,000.00	24,000.00	120,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	96,000.00	24,000.00	120,000.00	15 de Marzo del 2017
Total	288,000.00	72,000.00	360,000.00	

3.3.-PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL 2016.

a).- COMPONENTE: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA - Estrategia 85 y Estrategia 15.

La Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA, mediante **Oficio No. 12-02/001**, informa y solicita lo siguiente:

En relación al Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), referente a la Autorización de contratación de 3 Agencias de Desarrollo Rural, consideradas en la Estrategia PESA 85 y la contratación de 6 Paquetes con Servicio Técnico contempladas en la Estrategia 15, por el periodo comprendido del 1° de Junio del 2016 al 31 de Marzo del 2017, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos por un monto de **3,514,000.00 pesos**, del Programa de Productividad Rural 2016, en su Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA, el cual a continuación se detalla:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pago				
• Servicios Integrales ADRS – Estrategia PESA 85	3	2,400,000.00	600,000.00	3,000,000.00
• Paquetes con Servicio Técnicos – Estrategia PESA15	6	411,200.00	102,800.00	514,000.00
Totales	9	2,811,200.00	702,800.00	3,514,000.00

Así mismo cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, para Servicios Integrales ADRS – Estrategia 85 se requiere se realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatad	Total	Fecha de Pago
Enero	300,000.00	75,000.00	375,000.00	Inmediato
Febrero	300,000.00	75,000.00	375,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	1,800,000.00	450,000.00	2,250,000.00	15 de Marzo del 2017
Subtotal – Estrategia 85	2,400,000.00	600,000.00	3,000,000.00	

Se hace la aclaración que el pago del mes de Marzo para la Estrategia 85, queda condicionada a que la Instancia de Evaluación correspondiente, emita su Dictaminación Positiva.

De igual manera, los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos para Servicios Técnicos – Estrategia 15, se requiere se realicen de acuerdo al siguiente programa de ministraciones propuesto:

Mes	Federal	Estatad	Total	Fecha de Pago
Enero	134,400.00	33,600.00	168,000.00	Inmediato
Febrero	134,400.00	33,600.00	168,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	142,400.00	35,600.00	178,000.00	15 de Marzo del 2017
Subtotal – Estrategia 15	411,200.00	102,800.00	514,000.00	
Total Estrategia 85 y 15	2,811,200.00	702,800.00	3,514,000.00	

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-09-17

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un importe de **3,514,000.00 pesos**, a favor de **9** beneficiarios, correspondientes al **Programa de Productividad Rural 2016 del Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria – PESA**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se harán de acuerdo al siguiente programa de ministraciones para la Estrategia PESA 85:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	300,000.00	75,000.00	375,000.00	Inmediato
Febrero	300,000.00	75,000.00	375,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	1,800,000.00	450,000.00	2,250,000.00	15 de Marzo del 2017
Subtotal – Estrategia 85	2,400,000.00	600,000.00	3,000,000.00	

Haciendo la anotación que el pago para el mes de Marzo para esta Estrategia 85, está sujeto a la Dictaminación Positiva, que deberá emitir la Instancia de Evaluación correspondiente.

De igual manera, los recursos que se están Autorizando para Pagos, se harán de acuerdo al siguiente programa de ministraciones para la Estrategia PESA 15:

Mes	Federal	Estatal	Total	Fecha de Pago
Enero	134,400.00	33,600.00	168,000.00	Inmediato
Febrero	134,400.00	33,600.00	168,000.00	15 de Febrero del 2017
Marzo	142,400.00	35,800.00	178,000.00	15 de Marzo del 2017
Subtotal – Estrategia 15	411,200.00	102,800.00	514,000.00	
Total Estrategia 85 y 15	2,811,200.00	702,800.00	3,514,000.00	

b).- COMPONENTE: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA - Estrategia 85 – Pecuario.

La Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pago, del Programa de Productividad Rural 2016, en su Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA – Estrategia 85 - Pecuario, dictaminados positivos, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• PESA Estrategia 85 - Pecuario	1	10,260.00	2,565.00	12,825.00
Totales	1	10,260.00	2,565.00	12,825.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-10-17

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un importe de **12,825.00 pesos**, a favor de **1 beneficiario**, con cargo al **Programa de Productividad Rural 2016 del Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA - Estrategia 85 - Pecuario**

IV.- PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA 2016**COMPONENTE: Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores.**

La SAGARHPA, mediante relación de beneficiarios solicita a este Comité la Autorización de Pagos Totales de recursos financieros considerados dentro del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, para la Ejecución del **Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2016, en su Componente Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores**, dictaminados positivos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	Rendimientos	Total
Autorización de Pagos Parciales					
• Motores	4	106,915.00	58,688.00	261,672.00	427,275.00
• Embarcaciones	2	21,586.00	16,190.00	0.00	37,776.00
• Sistemas GPS	2	7,634.00	6,108.00	0.00	13,742.00
Totales	8	136,135.00	80,986.00	261,672.00	478,793.00

Cabe informar, que del total de recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, por un monto de **478,793.00 pesos**, un importe de **261,672.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados del Fideicomiso.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-11-17

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **478,793.00 pesos**, a favor de **8** beneficiarios, del **Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2016, en su Componente Impulso a la Capitalización, en el Incentivo Modernización de Embarcaciones Menores**.

Se hace la aclaración, que del total de recursos que se están Autorizando para Pagos por un importe de **478,793.00 pesos**, un monto de **261,672.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados del Fideicomiso.

V.- CONVENIO DE CONCERTACION 2016 SAGARHPA - IAES - SOLICITUD DE RECURSOS DEL PATRIMONIO DEL FOFAES.

La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, mediante listado Oficio N° 12-01-013-17, de fecha 19 de Enero del 2017, informa y solicita al Comité Técnico del FOFAES lo siguiente:

Con el objetivo de dar suficiencia presupuestal a compromisos contraídos con motivo de la Rehabilitación del Centro Acuícola del Estado de Sonora (CAES), a cargo del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora (IAES); sirva la presente para solicitar la Autorización de recursos financieros al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)", lo siguiente:

Beneficiario	IAES
Origen del Recurso	Patrimonio del Fideicomiso FOFAES
Monto (\$)	\$214,000.00
Metas	Trabajos complementarios de infraestructura e instalaciones del CAES

En razón de lo anterior, se solicita se considere en la agenda de la próxima reunión del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago por 214,000.00 pesos, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, a favor del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, de acuerdo a como se detalla en el cuadro siguiente:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			
		Federal	Estatal	Rendimientos	Total
Autorización de Compromiso y Pago					
• Trabajos Complementarios de Infraestructura e Instalaciones del CAES.	1	0.00	0.00	214,000.00	214,000.00
Totales	1	0.00	0.00	214,000.00	214,000.00

Cabe informar, que el total de recursos que se están solicitando para Autorización de Compromiso y Pago, por un monto de **214,000.00 pesos** son con cargo a rendimientos financieros generados del Fideicomiso.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-12-17

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un importe de **214,000.00 pesos**, a favor del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora (IAES), con cargo al Patrimonio del Fideicomiso FOFAES, dichos recursos serán aplicados en Trabajos Complementarios de Infraestructura e Instalaciones del CAES, con el objeto de concluir la ejecución de la **Rehabilitación de Dos Centros Reproductores de Especies Menores Acuícolas y Pesqueras, del Ejercicio Fiscal 2016**, considerados dentro del Convenio de Concertación 2016 SAGARHPA-IAES.

Cabe informar, que el total de recursos que se están solicitando para Autorización de Compromiso y Pago, por un monto de **214,000.00 pesos** son con cargo a rendimientos financieros generados del Fideicomiso.

VI.- PROGRAMAS ESTATALES DIVERSOS 2016 - SUBSIDIOS A LA INVERSION EN APOYO A LA PRODUCTIVIDAD RURAL PECUARIA.

El Director General de Desarrollo Ganadero de la SAGARHPA, Lic. Bernardo V. Escalante Morua, mediante **Oficio No. 12/08/00001/2017** de fecha 13 de Enero del 2017, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pago por un monto de **1,620,934.00 pesos**, correspondientes a recursos de inversión contemplados dentro de los Programas Estatales Diversos que deberán de otorgarse para el Apoyo a la Productividad Rural Pecuaria 2016, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• Infraestructura Pecuaria y Adquisición de Ganado Ovino (Vientres y Sementales)	1	0.00	1,620,934.00	1,620,934.00
Totales	1	0.00	1,620,934.00	1,620,934.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-13-17

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un importe de **1,620,934.00 pesos**, a favor de diversos beneficiarios, con cargo al **Programa Estatal Diverso 2016 que contempla subsidios a la Inversión en Apoyo a la Productividad Rural Pecuaria**.

Estos recursos de inversión se irán liberando de acuerdo a como se vayan requiriendo por parte de la Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA.

VII.- PROGRAMA DEL CONVENIO CONAGUA - GES 2016

7.1.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2016

En relación del Anexo Técnico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2016, la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), mediante **Oficio No. BOO.803.05-004**, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pago, dictaminado positivo por el Grupo de Trabajo, el cual a continuación se resume:

Conceptos	Sol.	CONAGUA	Rendimientos	Apoyo Total
Autorización de Pagos				
• Equipamiento de Pozo	1	0.00	109,519.36	109,519.36
Totales	1	0.00	109,519.36	109,519.36

Cabe informar, que el total de recurso que se está solicitando para Autorización de Pago, por un monto de **109,519.36 pesos**, es con cargo a rendimientos financieros generados del Fideicomiso.

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-14-17

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un monto de **109,519.36 pesos**, a favor de 1 beneficiario con cargo al **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2016**.

Se hace la aclaración que el recurso total por un monto de **109,519.36 pesos**, que se está Autorizando para Pago, es con cargo a rendimientos financieros generados del Fideicomiso.

VIII.- OFICIO DEL ASESOR Y ENLACE DE LA SAGARHPA - HONORARIOS DEL PERSONAL PSP DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL FIDEICOMISO "FOFAES".

El Asesor y Enlace de la SAGARHPA, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, mediante **Oficio No. 12-01/UE-005** de fecha Enero 16 del presente, hace referencia al Personal de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso "FOFAES", área responsable de la operación y administración de los recursos del Fideicomiso, misma que se encarga de coadyuvar en el proceso administrativo de toda la operación del propio Fideicomiso, desde la coordinación de las reuniones de Comité Técnico, así como en la elaboración de cada una de las actas de las reuniones del Comité Técnico y sus respectivas Instrucciones para el Fiduciario, recabando posteriormente la rúbrica de todos y cada uno de los funcionarios integrantes del Comité Técnico que asistieron a cada reunión, con el fin de poder iniciar el proceso de trámite ante el Fiduciario, ya sea de gestiones de pago, cancelaciones, reembolsos y/o demás autorizaciones que hayan quedado plasmadas en cada Reunión del Comité Técnico. Además se coordina con cada una de las dependencias, tanto de SAGARHPA Estatal, Delegación SAGARPA y la Comisión Nacional del Agua, para el proceso y trámite de la liberación de pagos, procediendo a elaborar toda la documentación soporte y archivos electrónicos que son enviados al Fiduciario, para el proceso y trámite de su liberación.

Dicha Unidad de Seguimiento, desde su creación ha estado compuesta por un equipo de personal técnico (*Prestadores de Servicios Profesionales [PSP]*), que han quedado, administrativamente hablando, cubierto por los *Gastos de Operación* autorizados a la Entidad Federativa, es decir, a la parte estatal. Dicha Unidad de Seguimiento, atiende las funciones que son competencia de ambas partes, tanto Estatales como Federales.

Es por ello, que en el quehacer administrativo y operativo del Fideicomiso "FOFAES", la obligación del Comité Técnico de designar al personal técnico responsable de preparar y analizar la información sobre la administración y aplicación de todos los recursos aportados al Fideicomiso: Federales, Estatales y Municipales, según corresponda.

Por lo anterior, se le solicita a ese H. Comité Técnico, su autorización para que a partir del mes de Enero del 2017, el pago de los Honorarios del Personal PSP de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso "FOFAES", compuesto por 4 PSP, se autorice a cubrir con cargo a los Rendimientos del Patrimonio del Fideicomiso FOFAES, en forma mensual, así como también una remuneración anual por concepto de Apoyo a la Productividad, equivalente a un mes, que se pagará durante el mes de diciembre, o en su caso, la parte proporcional que le corresponda a cada uno del Personal PSP de la Unidad de Seguimiento.

El Personal PSP a los que se refiere el párrafo anterior, corresponden a los siguientes:

Numero	Nivel	Descripción	Importe Mensual
1	11-C	Coordinador de Pagos y Enlace con Fiduciario	\$ 24,185.70
1	11-C	Coordinador de Contabilidad	\$ 24,185.70
1	11-C	Coordinador de Operación Técnica y Logística	\$ 24,185.70
1	11-C	Coordinador de Planeación y Programación	\$ 24,185.70

Los importes antes mencionados serán vigentes para el presente año del 2017, en apego a los Contratos de Prestación de Servicios que se celebren con dicho Personal PSP, ajustándose de acuerdo a las disposiciones de la propia Secretaria y previo acuerdo ante el Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES.

Al respecto, se solicita la Autorización de Pago de los recursos anteriormente mencionados, de acuerdo a la siguiente distribución:

Conceptos	Sol.	Rendimientos	Total
Autorización de Pagos			
• Honorarios del Personal PSP de la Unidad de Seguimiento	4	1,257,656.40	1,257,656.40
Totales	4	1,257,656.40	1,257,656.40

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-15-17

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un importe de **1,257,656.40**, con cargo a los rendimientos financieros del Fideicomiso, para cubrir los Honorarios del 2017, del Personal PSP asignado a la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso "FOFAES"

Cabe señalar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren liberar en forma mensual, de acuerdo al siguiente programa de ministración:

Mes	Rendimientos	Total	Fecha de Pago
Enero	96,742.80	96,742.80	20 de Enero del 2017
Febrero	96,742.80	96,742.80	20 de Febrero del 2017
Marzo	96,742.80	96,742.80	20 de Marzo del 2017
Abril	96,742.80	96,742.80	20 de Abril del 2017
Mayo	96,742.80	96,742.80	19 de Mayo del 2017
Junio	96,742.80	96,742.80	20 de Junio del 2017
Julio	96,742.80	96,742.80	20 de Julio del 2017
Agosto	96,742.80	96,742.80	18 de Agosto del 2017
Septiembre	96,742.80	96,742.80	20 de Sept. del 2017
Octubre	96,742.80	96,742.80	20 de Octubre del 2017
Noviembre	96,742.80	96,742.80	17 de Noviembre del 2017
Diciembre	96,742.80	96,742.80	Liberación en Parcialidades
Diciembre	96,742.80	96,742.80	10 de Diciembre Del 2017
Total	1,257,656.40	1,257,656.40	

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Secretario de SAGARHPA, M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales correspondientes.

IX.- OFICIO DEL DELEGADO DE SAGARPA - PAGO DE HONORARIOS A PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, ADSCRITOS A LA DELEGACION.

El Delegado de la SAGARPA, mediante Oficio No 146.00-410 de fecha 19 de Enero del 2017, solicita lo siguiente:

Derivado de la necesidad de contar con personal suficiente y de las reducciones presupuestales del Gobierno Federal, le solicitamos el apoyo por un monto de **\$1,798,845.76** (Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos 76/100 M.N.), para pago de Prestadores de Servicios, quienes estarán a cargo de coadyuvar las actividades relacionadas con los Programas en Concurrencia en esta Delegación; de acuerdo a como se detalla en los cuadros siguientes:

ENERO			
NIVEL	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
NA1	1	\$ 29,295.52	\$ 29,295.52
OB1	1	\$ 22,541.96	\$ 22,541.96
PA1	9	\$ 16,584.95	\$ 149,264.54
PQ3	28	\$ 12,269.55	\$ 343,547.46
PQ2	25	\$ 10,577.20	\$ 258,347.37
T.G. E420	3	\$ 7,347.95	\$ 22,043.85
Sub-Total	67	\$ 98,617.13	\$ 825,040.70

FEBRERO			
NIVEL	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
NA1	2	\$ 29,295.52	\$ 58,591.04
OC2	1	\$ 29,295.52	\$ 29,295.52
OB1	1	\$ 22,541.96	\$ 22,541.96
OA1	1	\$ 19,773.65	\$ 19,773.65
PA3	1	\$ 18,709.16	\$ 18,709.16
PA1	12	\$ 16,584.95	\$ 199,019.39
PQ3	29	\$ 12,269.55	\$ 355,817.01
PQ2	28	\$ 11,810.17	\$ 248,013.48
T.G. E420	3	\$ 7,347.95	\$ 22,043.85
Sub-Total	78	\$ 167,628.43	\$ 973,805.06

TOTAL: ENERO - FEBRERO 1,798,845.76

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-16-17

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un monto de **1,798,845.76 pesos**, con cargo a los rendimientos financieros del Fideicomiso para cubrir los honorarios de los meses de Enero y Febrero del 2017 a Prestadores de Servicios, adscritos a la Delegación de la SAGARPA; quienes estarán a cargo de coadyuvar en las actividades relacionadas con los Programas en Concurrencia en dicha Delegación; de acuerdo a como se describe a continuación.

ENERO			
NIVEL	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
NA1	1	\$ 29,295.52	\$ 29,295.52
OB1	1	\$ 22,541.96	\$ 22,541.96
PA1	9	\$ 16,584.95	\$ 149,264.54
PQ3	28	\$ 12,269.55	\$ 343,547.46
PQ2	25	\$ 10,577.20	\$ 258,347.37
T.G. E420	3	\$ 7,347.95	\$ 22,043.85
Sub-Total	67	\$ 98,617.13	\$ 825,040.70

FEBRERO			
NIVEL	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
NA1	2	\$ 29,295.52	\$ 58,591.04
OC2	1	\$ 29,295.52	\$ 29,295.52
OB1	1	\$ 22,541.96	\$ 22,541.96
OA1	1	\$ 19,773.65	\$ 19,773.65
PA3	1	\$ 18,709.16	\$ 18,709.16
PA1	12	\$ 16,584.95	\$ 199,019.39
PQ3	29	\$ 12,269.55	\$ 355,817.01
PQ2	28	\$ 11,810.17	\$ 248,013.48
T.G. E420	3	\$ 7,347.95	\$ 22,043.85
Sub-Total	78	\$ 167,628.43	\$ 973,805.06

TOTAL: ENERO - FEBRERO 1,798,845.76

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Delegado Estatal de la SAGARPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, para suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales correspondientes.

X.- OFICIO DEL SECRETARIO DE LA SAGARHPA - REINTEGRO A LA TESOFE DE RECURSOS NO EJERCIDOS POR DESESTIMIENTOS POR PARTE DE SOLICITANTES.

El Secretario de la SAGARHPA, M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, mediante Oficio No. 12-01/25 de fecha 20 de Enero del 2017, informa y solicita lo siguiente:

Con referencia al Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 07 de junio de 2016, con el objeto de llevar a cabo la ejecución del Componente de Tecnificación del Riego, y con atención al Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se recibió por parte de la Dirección de Cultivos Agroindustriales, la **Línea de Captura** generada por la Tesorería de la Federación (TESOFE), para realizar el reintegro de los recursos no ejercidos por Desistimientos del Componente anteriormente mencionado, mismos que se presentan a continuación:

- **Proyectos Desistidos por parte de los Solicitantes**

No.	Solicitante	Monto	Acumulado
1	AV Farms S.A. de C.V.	\$ 273,263.00	\$ 273,263.00
2	Benita Rodríguez Toribio	\$ 170,000.00	\$ 443,263.00
3	Héctor Durazo Arvizu	\$ 60,000.00	\$ 503,263.00
4	Productora Latitud 30 52 S. de R.L. de C.V.	\$ 76,640.00	\$ 579,903.00
Reintegro			\$ 579,903.00

Por lo que sirva la presente para **solicitar que se lleve a cabo el reintegro** correspondiente, por concepto de "Reintegros 2016 (SIAFF)", por la cantidad de **\$ 579,903.00** (Quinientos setenta y nueve mil novecientos tres pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la Línea de Captura recibida. (Documento anexo)

Por lo anterior y mediante listado de beneficiarios se solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación de Compromisos, los cuales a continuación de resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Cancelación de Compromisos				
• Componente: Tecnificación de Riego	4	579,903.00	0.00	579,903.00
Totales	4	579,903.00	0.00	579,903.00

En atención a lo anteriormente expuesto, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-17-17

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromisos de **4** Solicitudes por un monto de **579,903.00 pesos**; Además Autoriza el pago por reintegro por un monto de **579,903.00 pesos**, a la **TESORERIA DE LA FEDERACION**, de los recursos no ejercidos por Desistimientos, correspondientes a los recursos federales del Componente Tecnificación de Riego 2016.

XI.- OFICIO DEL SECRETARIO DE LA SAGARHPA – REINTEGRO A LA TESOFE DE PRODUCTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

El Secretario de la SAGARHPA, M.S. Julio Cesar Corona Valenzuela, mediante Oficio No. 12-04/24 de fecha 20 de Enero del 2017, informa y solicita lo que a la letra dice:

Con referencia al Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 07 de junio de 2016, con el objeto de llevar a cabo la ejecución del Componente de Tecnificación del Riego, y con atención al Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se recibió por parte de la Dirección de Cultivos Agroindustriales, la **Línea de Captura** generada por la Tesorería de la Federación (TESOFE), para realizar el reintegro de los productos financieros generados al 31 de Diciembre del 2016 del componente anteriormente mencionado, mismos que se presentan a continuación:

• **Productos Financieros Generados al 31 de Diciembre del 2016**

No.	Mes	Monto	Acumulado
1	Agosto	\$ 26,842.57	\$ 26,842.57
2	Septiembre	\$ 101,681.71	\$ 128,524.28
3	Octubre	\$ 117,411.49	\$ 245,935.77
4	Noviembre	\$ 119,578.23	\$ 365,514.00
5	Diciembre	\$ 47,831.00*	\$ 413,345.00
Reintegro			\$ 413,345.00

*Los rendimientos al mes de Diciembre corresponden a una estimación.

Por lo que sirva la presente para **solicitar que se lleve a cabo el reintegro** correspondiente, por concepto de "*Impuestos Federales, Derechos, Productos y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)*", por la cantidad de **\$ 413,345.00** (Cuatrocientos Trece Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); de acuerdo a la línea de captura recibida. (Documento anexo)

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-18-17

El Comité Técnico Autoriza el pago por reintegro por un monto de **413,345.00 pesos**, a la **TESORERIA DE LA FEDERACION**, de los productos financieros generados al 31 de Diciembre del 2016, correspondientes a los recursos federales del Componente Tecnificación de Riego 2016.

XII.- ASUNTOS GENERALES.

12.1.- COMENTARIO DEL LIC. RAFAEL MEDINA VAZQUEZ, JEFE DEL AREA JURIDICA DE LA SAGARPA - FIRMA DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION PARA EL EJERCICIO 2017.

En relación al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable vigente hasta el año 2018, así como a las Reglas de Operación actualizadas de los Programas de la SAGARPA, el Lic. Rafael Medina Vázquez, solicita a los integrantes de este Comité Técnico representantes de la SAGARPA Federal, así como la SAGARHPA Estatal, se realicen todos los trámites correspondientes para llevar a cabo a la brevedad posible, la Firma del Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio 2017, contemplado dentro de las Reglas de Operación en mención.

XIII.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 411-19-17

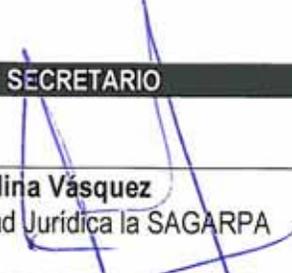
El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

XIV.- CLAUSURA DE LA REUNION.

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, dio por concluida la **Cuadringentésima Décima Primera Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 13:45 horas del día 20 de Enero del 2017, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

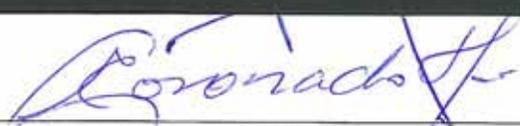
VICEPRESIDENCIA **SECRETARIO**


M.C. Raúl Adán Romo Trujillo
Asesor y Enlace de la SAGARHPA


Lic. Rafael Medina Vásquez
Jefe de la Unidad Jurídica la SAGARPA

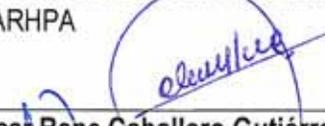
VOCALES

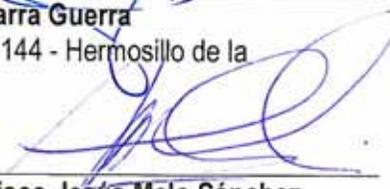

Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de la SAGARHPA

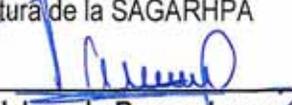

C.P. Eduardo Coronado Huez
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural
de la SAGARPA

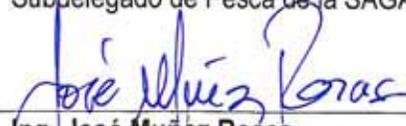

Lic. Bernardo V. Escalante Morua
Director General de Desarrollo Ganadero de
la SAGARHPA

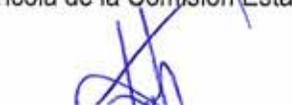

Ing. Daniel Ibarra Guerra
Jefe del DDR 144 - Hermosillo de la
SAGARPA

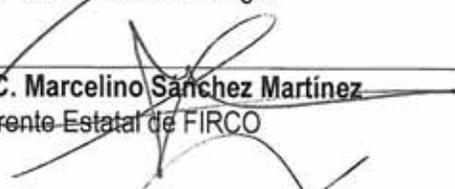

Ing. Oscar Rene Caballero Gutiérrez
Director de Seguimiento de Pesca y
Acuicultura de la SAGARHPA


Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez
Subdelegado de Pesca de la SAGARPA

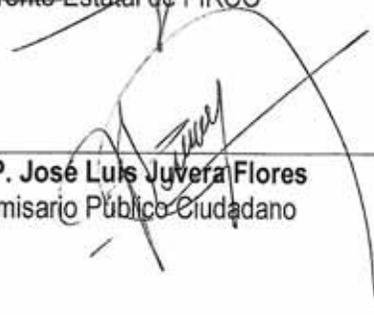

Ing. Hildebrando Ramos Luna
Director General de Infraestructura
Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua


Ing. José Muñoz Rosas
Director de Infraestructura Hidroagrícola del
Organismo de Cuenca Noroeste de la
Comisión Nacional del Agua


C.P. Héctor Martín Nicola Monroy
Coordinador Ejecutivo de Financiera para el
Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON)


M.C. Marcelino Sánchez Martínez
Gerente Estatal de FIRCO


Lic. Alfredo Sánchez Sánchez
Director General de Enlace para el Sector
Paraestatal de la Secretaría de Hacienda.


C.P. José Luis Juvéa Flores
Comisario Público Ciudadano